Versión vigente No. 05
06 de enero de 2016

APRUEBA CABILDO DE METEPEC PROCESO PARA DESIGNAR DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

*** Emitirá convocatoria abierta y transparente para recibir propuestas**

Pueblo Mágico de Metepec, México, 14 de enero de 2016. El cabildo de Metepec aprobó este día por unanimidad de votos, el inicio del proceso para la designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos.

Durante la tercera sesión ordinaria de cabildo, el órgano colegiado avaló el dictamen emitido por la Comisión edilicia de Derechos Humanos, el cual refiere la publicación de la convocatoria para recibir las propuestas de los candidatos a ocupar la figura de defensor de los derechos de los ciudadanos.

La presidenta de dicha Comisión en el Ayuntamiento, Genoveva Flores Rodríguez, recalcó que la emisión de la convocatoria, representa la vocación transparente y democrática del gobierno del alcalde David López, en este caso, dijo, para la apertura de todos aquellos ciudadanos con alta vocación de servicio, que deseen participar en la tarea de garantizar los derechos universales de los metepequenses.

La convocatoria que será publicada en unos días más, establece, entre otros requisitos, tener residencia efectiva en el municipio no menor a tres años, contar con 23 años mínimo de edad; no haber sido sancionado en el desempeño de empleo, cargo o comisión en los servicios públicos federal, estatal o municipal, con motivo de alguna recomendación emitida por organismos públicos de derechos humanos.

De igual forma, especifica como condicionante, no haber sido objeto de sanción de inhabilitación o destitución administrativas para el desempeño de empleo, cargo o comisión en el servicio público, mediante resolución que haya causado estado.

Flores Rodríguez, señaló que los aspirantes a ombudsman, deberán acudir a la Secretaría del Ayuntamiento con documentación que acredite el cumplimiento de requisitos, y será posteriormente el máximo órgano deliberativo de gobierno, quien dictamine el nombramiento de Defensor Municipal de Derechos Humanos.